

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO DE PAZ - BARADERO

Referencias:

Observaciones: BOLETIN OFICIAL

Cargo del Firmante: SECRETARIO

Fecha de Libramiento:: 18/07/2024 13:51:33

Fecha de Notificación: 18/07/2024 13:51:33

Notificado por: DO\eperusina

Domic. Electrónico no cargado como parte: BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 18/07/2024 13:51:34 - PERUSINA Esteban Omar (eperusina@pjba.gov.ar) -

SECRETARIO

Trámite Despachado: RESOLUCION (238600037000849280)

Texto con 2 Hojas.



D-1-24 DESTRUCCION EXPEDIENTES

EDICTO

El Juzgado de Paz letrado de Baradero hace saber que el día 31 de octubre de 2024 a a las 11.00 hs, se procederá a efectivizar la destrucción de 270 expedientes del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones iniciados entre el 20 de febrero de 1998 y el 27 de abril de 2014, autorizada por Resolución de la SCBA N° 1854-24. Nómima de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle San Martín 1257 de esta ciudad por el término de 20 días conforme los arts. 120 y 121 del Ac. 3397.

Hácese saber que el presente edicto, se encuentra exento del pago de la tarifa de publicación prevista por la Ley 15.170, al tratarse de un organismo del Estado Provincial y deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Pcia. De Buenos Aires y en el diario "El diario" de la ciudad de San Pedro.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/07/2024 13:51:34 - PERUSINA Esteban Omar -
SECRETARIO



241400037000849282

JUZGADO DE PAZ - BARADERO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS